



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1148 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 24396/15, la Resolución CM N° 1046/11,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, Dr. Santiago Otamendi eleva la solicitud de pase del agente José María Cerutti Rodrigo a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano del PJCABA, dependiente del Departamento de Apoyo Operativo.

Que el agente Cerutti Rodrigo se desempeña como Auxiliar, designado por concurso, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27.

Que la presente propuesta cuenta con las conformidades pertinentes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente mediante la registración N° 732/09-2015 la presente solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente José María Cerutti Rodrigo, Legajo N° 5316, a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano del PJCABA, dependiente del Departamento de Apoyo Operativo, manteniendo la categoría de revista

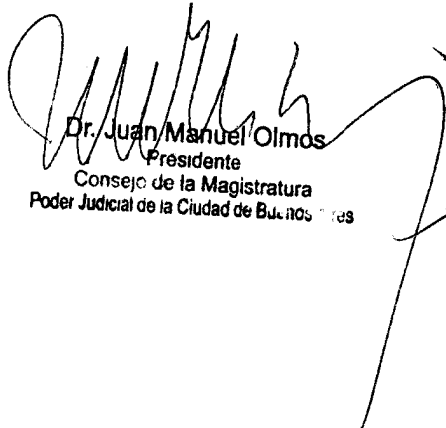
Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1148 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires